

POSADAS, - 6 AGO 2025

RESOLUCIÓN N° 360

GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-161-2025 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Sec. Adjunta de Ext. y V.T. F.H. y Cs. S/Decl. de Int. y Ausp. para la X Jornada de Educación Estadística "Martha Aliaga"; y

CONSIDERANDO:

Prof. MARÍA CRISTINA Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 1º establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

DR. M. V. VANESA SOSA MARAÑO  
INSTITUTO DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución N° 173/2025 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones se convalida en todos sus términos la Disposición N° 0852/25 de aprobación del proyecto de Extensión denominado: "LII Coloquio Argentino de Estadística, X Jornada de Educación Estadística "Martha Aliaga" y Simposio de Estadísticas Oficiales";

QUE, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1º y 2º establece: "Que las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa: "...se valorará un Postítulo por cada Periodo Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta norma. Cuando un docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje";

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRICULARIZACIÓN  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, además en su Capítulo III "Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica" establece: Los Cursos, Seminarios, Talleres u otras acciones de Capacitación Docente, deberán responder o estar encuadradas en la Normativa Provincial emanada del Ministerio de Cultura y Educación para la presentación, evaluación, seguimiento y monitoreo de Cursos de Capacitación. Se Valorará la Capacitación de carácter pedagógico y/o relativos a la especialidad auspiciados por el Ministerio de Cultura y Educación de la

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PATRICIA SANTANDER  
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



360

Of. GABRIEL M. BASTARDEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

o de las provincias, Universidades Nacionales, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en cuyos certificados se especifiquen su carácter teórico práctico y aprobación final;

Prof. Myriam Brasilia Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, de fs. 14 a 16 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el proyecto de Extensión denominado: X Jornada de Educación Estadística "Martha Aliaga", se ajusta a los parámetros técnicos/pedagógicos establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua; aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, el cual fue Aprobado por Disposición N° 0852/25 y convalidado por Resolución N° 173/25, ambas Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Misiones; Denominación de la capacitación: X Jornada de Educación Estadística "Martha Aliaga"; Formato de la capacitación: Jornada; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas curriculares y niveles educativos; Carga horaria de la capacitación: Jornada; Localización de la propuesta: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: Dia 09 de Septiembre de 2025; Convenios interinstitucionales: lo organiza la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; Cupos de capacitación: 150 Asistentes; Disertantes: Conferencia Inaugural: Dra. Laura Martignoni; Conferencia de Cierre: Dr. Alejandro Montes; Taller 1: Herramientas de alfabetización estadística del INDEC. Taller a cargo del personal de Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de Argentina; Taller 2: Uso del REDATAM en la enseñanza de estadística a cargo de Lic. en Didáctica de la Matemática Sonia Muñoz y el Prof. en Ciencias Económicas Nicolás Adrián Pintos;

QUE, a fs. 20 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 374/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**ARTÍCULO 1º.** ESTABLÉCESE que el proyecto de Extensión denominado: X Jornada de Educación Estadística "Martha Aliaga", aprobado por Disposición N° 0852/25 y convalidado por Resolución N° 173/25 ambas Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Misiones se ajusta a los parámetros técnicos/pedagógicos establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente

ES FOTOCOPIA FIEP

C. P. P. M. LA SINABRIA  
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

"2025-Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus formas, los Ciberdelitos, la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, el Compromiso de las Cooperativas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Promoción de la Funga Misionera"

- 6 AGO 2025

360

Continua, aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

Prof. GABRIELA A. BASTARDETA  
Subsecretaria de Educación  
Provincial de Misiones

**ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido.  
ARCHÍVESE. -

Prof. M. M. Cecilia Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



He. RAMIRO REPARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones

Dra. MARÍA VALENTINA SASSA ARNUO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



LIC. RAMON ANÍBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL  
C. P. NIOLA BASTARDETA  
A.I.C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

360

6 AGO 2025

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

*Sr. GABRIELA M. BASTARRECHE*  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

a) Institución que organiza: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -

*Prof. Mirta Faustina Rovir*  
Directora General Planeamiento,  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

b) Denominación de la capacitación: X Jornada de Educación Estadística "Martha Aliaga". -

c) Formato de la capacitación: Jornada. -

d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas curriculares y niveles educativos. -

- e) Carga horaria de la capacitación Jornada. -
- f) Localización de la propuesta: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -
- g) Opción Pedagógica: Presencial. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: 9 de septiembre del 2025:
- i) Convenios interinstitucionales: lo organiza la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -
- j) Cupos de capacitación: 150 Asistentes. -
- k) Disertantes: Conferencia Inaugural: Dra. Laura Martignoni (Profesora y Máster en Matemática, PhD en Matemáticas en la Universidad de Tübingen. Desde el 2003 trabaja como profesora de Matemáticas y Educación Matemática en la Universidad de Ludwigsburg y es Científica Asociada del Instituto Max Planck del Desarrollo Humano en Berlín); Conferencia de Cierre: Dr. Alejandro Montes (doctor en Educación por la Universidad Autónoma de Aguascalientes; investigador del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México; miembro del SIN y del grupo de redacción del Observatorio Ciudadano de la Educación. Ha publicado diversos trabajos sobre la economía de la educación, evaluación educativa y políticas educativas); Taller 1: Herramientas de alfabetización estadística del INDEC. Taller a cargo del personal de Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de Argentina; Taller 2: Uso del REDATAM en la enseñanza de estadística a cargo de Lic. en Didáctica de la Matemática Sonia Muñoz y el Prof. en Ciencias Económicas Nicolás Adrián Pintos. -

*Ing. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO*  
RECTORA DE AGUAS Y SUELOS VARIODICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

*LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ*  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

*Mr. RAMIRO BERNARDO ARANDA*  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones

*ES FOTOCOPIA FIEL*  
C.P. NIOLA SANABRIA  
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

